

# BASES del CONCURSO

## 1º. OBJETIVO

La creación de estos premios se recogen dentro de la estrategia regional del fomento del espíritu emprendedor en Castilla y León en el entorno educativo bajo el lema "Educar para Empezar". Esta estrategia trata de propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en sí mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

## 2º. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Consiste en proponer actividades emprendedoras para desarrollar en el aula.

## 3º. DESTINATARIOS

Profesorado que imparta Educación Primaria en centros educativos de Castilla y León durante el curso 2005-2006. Podrá ser presentada de forma individual o en equipo no excediendo sus miembros de cuatro (Anexo 1).

## 4º. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- **Sobre A:** Hoja de recogida de datos (Anexo 1)
- **Sobre B:** Descripción de las actividades a realizar (alumnos destinatarios, área/s de aplicación, recursos necesarios, temporalización, etc.), con un breve ejemplo de aplicación práctica.

Los sobres A y B deberán ir cerrados dentro de un sobre abierto. En los sobres A y B no figurará ningún dato. En el sobre abierto únicamente se indicará en letra legible "MODALIDAD A. PRIMARIA" y se señalará si es candidato único o es un equipo, con la palabra INDIVIDUAL O EQUIPO.

## 5º. PLAZOS

El plazo final de recepción de documentos será hasta el día 2 de junio de 2006.

Los documentos se presentarán en la Secretaría del centro donde estén matriculados. El centro remitirá la documentación a la Dirección Provincial de Educación antes del 16 de junio de 2006. Estas lo deberán remitir a la Dirección General de Planificación, de la Consejería de Educación, antes del 30 de junio.

## 6º. JURADO

El jurado estará formado por el Director General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, o persona en quien delegue; más un miembro de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, un representante de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y dos representantes de Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León (CEEI).

## 7º. CRITERIOS DE VALORACIÓN MODALIDAD PRIMARIA

Serán criterios de valoración:

- Adecuación de los objetivos de la actividad propuesta para el fomento del espíritu emprendedor en la comunidad educativa.
- Facilidad para la puesta en práctica en el aula.
- Repercusión en el entorno del centro educativo.
- Calidad de la memoria del desarrollo del trabajo presentado.
- Utilización de las tecnologías de la información.

## 8º. PROCEDIMIENTO

El jurado seleccionará las tres mejores actividades estableciendo el orden.

El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que, a su juicio, las actividades presentadas no tienen la calidad "técnica" requerida.

## 9º. PREMIOS

- **Primer premio:** Un ordenador portátil (HP modelo PT604, procesador pentium a 1,73 GHz, 512 MB de memoria, 60 GB de disco duro, grabadora DVD, wireless ó similar) para cada miembro del equipo.
- **Segundo Premio:** PDA (modelo HP 2190 ó similar) para cada miembro del equipo.
- **Tercer Premio:** IPOD (nano 1 GB de Apple ó similar) para cada miembro del equipo.

Los centros docentes en los que estén impartiendo los premiados, recibirán una colección de libros relacionados con el fomento del espíritu emprendedor.

## 10º. AUTORÍA

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

## 11º. PUBLICACIÓN DE LOS MATERIALES PREMIADOS

Los trabajos premiados se considerarán propiedad de la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación podrá difundir los trabajos premiados a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente la persona o personas autoras de los trabajos.

## 12º. ACEPTACIÓN

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.



Descarga de las bases  
completas en la web  
[www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)